



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 102/2006

REF: COMUNICACION DE LOS SEÑORES JUECES CON
COMPETENCIA EN MATERIA PENAL RESPECTO A
PROCESAMIENTO DE ABOGADOS

Montevideo, 5 de octubre de 2006.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de hacerle saber que la Suprema Corte de Justicia, dispuso recordar el cumplimiento de lo preceptuado por el artículo n° 140 de la ley n° 15.750.-

Asimismo, la Oficina Actuarial, colaborará bajo su estricta responsabilidad con el Magistrado actuante, a efectos de asegurar la correcta aplicación de la disposición citada, comunicando a esta Dirección General.-

Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

sm